



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 173 Fecha (dd/mm/aaaa): 2/11/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00039 00	Ordinario	SANDRA MILENA SANCHEZ JIMENEZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte del demandado MEDIMAS E. P. S. S. A. S. FIJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a. m.) del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), para la celebración las audiencias, obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento de la que tratan los artículos 77 y 80 del C. P. T. S. S.	01/11/2022		
68001 31 05 003 2020 00373 01	Ejecutivo	ALEXANDRA SEPULVEDA CRISTANCHO	JUAN DAVID HERNANDEZ LOPEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	01/11/2022		
68001 31 05 003 2021 00046 00	Ordinario	SAMUEL ESTEVEZ ROJAS	SERVIENTREGA S.A	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la sociedad SERVIENTREGA S. A. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	01/11/2022		
68001 31 05 003 2021 00218 00	Ordinario	FRANK ALEXANDER OSORIO CARRILLO	EVENTOS Y DECORACIONES JOKLEY SAS	Auto de Trámite Ordenar que por la secretaría de éste Despacho se libre nuevamente oficio a la demandada EVENTOS Y DECORACIONES JOKLEY S. A. S., para que en el término de cinco (5) días, los que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación del oficio respectivo, allegue la documental requerida mediante oficio N° 0991 del 28 de junio de 2.022, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 44 del C. G. P. Oficio que deberá ser remitido por éste Juzgado al correo electrónico del demandado EVENTOSJOKLEY@GMAIL.COM, dirección digital que del demandado aparece en el certificado de existencia y representación legal.	01/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00346 00	Ordinario	MARIA HERMELINDA CRUZ MENDEZ	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la sociedad CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR. FIJAR la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00A.M.) DEL DÍA LUNES (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	01/11/2022		
68001 31 05 003 2021 00361 00	Ordinario	MARIA DORALIX NIEVES AMADO	SKANDIA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha y hora el día VIERNES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.), para la continuación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento dispuesta en el artículo 80 del CPTSS, esto es, para incorporar documentos, oír a las partes en alegatos y proferir el fallo que en derecho corresponde.	01/11/2022		
68001 31 05 003 2021 00415 00	Ordinario	FABIOLA FLOREZ GARCIA	PROTECCION SA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al demandado ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. del auto admisorio de la demanda de fecha agosto 24 de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	01/11/2022		
68001 31 05 003 2021 00432 00	Ordinario	ELIECER BLANCO BAUTISTA	SERGIO ESTEBAN ROSAS	Auto de Tramite Se le NOTIFICA el auto admisorio de fecha 02 de noviembre de 2021 y providencia calendada 05 de mayo de 2.022, en la cual se le designa como curador ad-Litem. Se le hace saber que la ley le otorga un término de diez (10) días para que conteste la demanda, dígase que el término de traslado empieza a correr a partir del día siguiente en que sea notificada esta providencia por estados.	01/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00165 00	Ordinario	FRANK MESA HERON	COLFONODS SA	Auto Rechaza Demanda Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	01/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00307 00	Ordinario	ESPERANZA HERNANDEZ DE MORENO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	01/11/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00330 00		Ordinario	OLGA LUCÍA SANTANA CALA	COMPÁÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA	Auto admite demanda	01/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00336 00		Ordinario	YESENIA CARRILLO RUEDA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	Auto inadmite demanda	01/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00339 00		Ordinario	CARLOS ALONSO MORENO GARCIA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA. A.M.B. - E.S.P.	Auto admite demanda	01/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00342 00		Ordinario	ALCIBIADES VERGEL VARGAS	PORVENIR SA	Auto admite demanda	01/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00346 00		Ordinario	JORGE ELIECER VILLAMIZAR GARCIA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda	01/11/2022		
68001 31 05 003 2022 00358 00		Ordinario	ALEXANDER GUTIERREZ TRASLAVIÑA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto que Remite Proceso por Competencia ENVÍESE la demandada con sus anexos a los JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BUCARAMANGA -REPARTO- a través de la oficina judicial, conforme a lo expuesto en la parte motiva. PROPONER desde ya el conflicto negativo de competencia ante la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, si los argumentos expuestos no son aceptados.	01/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAIN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO